

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9552 *PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 6 de mayo de 2013 la Junta General de Accionistas de Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A., ha acordado, reducir el capital social en la suma total y conjunta de diecinueve millones novecientos noventa y ocho mil diez euros y ochenta y cuatro céntimos de euro (19.998.010,84 €), mediante la adopción por unanimidad, del siguiente acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad:

(i) Reducción del capital social en la suma de 19.998.010,84 €, con objeto de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que componen actualmente el capital social de la Sociedad, del actual valor nominal fijado en 601,03 €/acción hasta la cifra de 400 €/acción.

Ha quedado modificado, asimismo, el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que refleja el capital resultante tras la adopción del acuerdo, que se fija en treinta y nueve millones setecientos setenta y un mil doscientos euros (39.771.200 €) dividido en noventa y nueve mil cuatrocientos veintiocho (99.428) acciones de cuatrocientos euros (400 €) de valor nominal.

En virtud del artículo 335 a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Zaragoza, 5 de junio de 2013.- D.^a María José Ponce Martínez, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A130035163-1